

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **ejercicio presupuestario** de la **Fiscalía General de la República** (FGR), fue de 17,023,887.6 miles de pesos, cifra inferior en 5.2% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 17,966,054.8 miles de pesos.

El presupuesto modificado fue de 17,023,927.9 miles de pesos, debido al resultado neto de las ampliaciones líquidas al presupuesto por 337,104.3 miles de pesos que correspondieron a ingresos propios excedentes (intereses de cuentas productivas, indemnizaciones de bienes inventariados y no inventariados, otros aprovechamientos, entre otros), y de las reducciones líquidas por 1,279,231.2 miles de pesos, que obedecieron al traspaso de recursos al Ramo 23 por Reasignaciones Presupuestarias por medidas de cierre 2022.

#### GASTO CORRIENTE

El ejercicio del **Gasto Corriente** erogó recursos por 15,301,485.9 miles de pesos, cifra inferior en 10.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron menores en 9.8% en comparación con el presupuesto aprobado. La variación porcentual en este rubro de gasto se debió, principalmente:
  - ❖ Se ejercieron 564,013.2 miles de pesos para dar cumplimiento a los “Lineamientos del Programa de Liquidación para las personas servidoras públicas adscritas a la entonces Procuraduría General de la República, hoy FGR”, en el cual se señala como uno de los principales propósitos, que el recurso presupuestario de las plazas que se cancelen con motivo de la incorporación a dicho programa del personal que las ocupa, se reasigne para la conformación del nuevo diseño de las estructuras institucionales, buscando fortalecer las áreas sustantivas y/o estratégicas de la institución.
  - ❖ Al traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por un monto de 947,906.5 miles de pesos por las medidas de cierre presupuestario.
  - ❖ Se reasignaron recursos a los capítulos de gasto de inversión por un monto de 286,776.4 miles de pesos para la adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de seguridad pública y nacional, así como para solventar la ejecución de obra.

El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 16.0% en comparación con el presupuesto aprobado, conforme a lo siguiente:

- ❖ En *Materiales y Suministros* las erogaciones resultaron menores en 11.9% respecto al presupuesto aprobado. Los principales rubros de gasto fueron:
  - Suministro consolidado en combustibles, lubricantes y aditivos con cobertura nacional para el parque vehicular en propiedad, uso o aprovechamiento, que se encuentra bajo resguardo de la Policía Federal Ministerial (PFM), las unidades administrativas del sector

central y las Delegaciones Estatales de la FGR; así como el combustible para las aeronaves que operó la Institución, derivado del incremento sustancial en las operaciones aéreas.

- Adquisición de vestuario y uniformes para personal adscrito a la PFM, a las Direcciones Generales de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales; de Seguridad Institucional; de Recursos Humanos y Organización; así como a las Fiscalías Especializadas en materia de Derechos Humanos y en materia de Delitos Electorales, para su identificación en diversos actos dentro y fuera de la Institución.
  - Adquisición de municiones para el proyecto de capacitación del personal de la PFM, a fin de promover la homologación del sistema de desarrollo policial y el modelo de procuración de justicia.
  - Adquisición de alimentos para personas servidoras públicas que requieren permanecer dentro de las instalaciones derivado de actividades extraordinarias y la ejecución de programas, así como para efectivos, y personal comisionado que coadyuva a las actividades inherentes al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, como son: actividades de recopilación, análisis, generación, procesamiento e intercambio de información, relativas al fenómeno de la delincuencia en México, entre otras; asimismo, alimentos para atender a mujeres y niños residentes temporales del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas (Refugio), el cual se encarga de brindar ayuda y un lugar confiable donde habitan de forma temporal víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema de género y sus hijas e hijos. Igualmente se consolidó la contratación para adquirir paquetes de alimentos para personas presentadas o detenidas en las Delegaciones Estatales de la FGR.
  - Adquisición de refacciones para mantener el parque vehicular en óptimas condiciones físicas y de rendimiento, prolongando con ello su vida útil, para lo cual se llevaron a cabo diagnósticos respecto al estado que guarda el equipo de transporte institucional.
  - Asignaciones para el Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC), para la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, productos químicos básicos, como son: kits de reactivos químicos utilizados en la aplicación de exámenes médicos toxicológicos, entre otros, para personal de nuevo ingreso, permanencia o promoción de personas servidoras públicas adscritas a la Institución.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 16.6%, como resultado de la aplicación de los “Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022”, lo que permitió disminuir el gasto en diversos rubros respecto a 2021, tales como el arrendamiento de edificios. A continuación, se presentan los principales rubros que incidieron en el ejercicio de este capítulo de gasto:
- Se llevó a cabo el mantenimiento de inmuebles, así como de maquinaria y equipo, consistentes en la reparación de daños provenientes de casos fortuitos, de fuerza mayor o que no pudieron postergarse, garantizando siempre la seguridad de las personas, sin afectar el cumplimiento de las tareas de operación, sustantivas y administrativas, requeridas por la FGR. Fortaleciendo gradualmente el mantenimiento y equipamiento de los inmuebles a nivel nacional, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos y a precios de mercado.

- Se realizaron erogaciones en materia de Gastos de Seguridad Pública y Nacional, derivadas de actos de investigaciones por diversas órdenes de aprehensión, Averiguaciones Previas (AP), Carpetas de Investigación (CI), pagos derivados de contratos, erogaciones en procesos u operativos contra la delincuencia organizada que invariablemente implican urgencia, riesgo y confidencialidad, entre otros.
- Arrendamiento de vehículos para llevar a cabo comisiones oficiales, fiscalizándose estrictamente su uso institucional; en este rubro se logró mantener el costo de arrendamiento del contrato anterior.
- Se erogaron recursos para la contratación de licencia del “*Software Adobe Creative Cloud*” que permitió a la Dirección de Opinión Pública y Comunicación Digital de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) generar los insumos que serán administrados y programados en las cuentas de redes sociales de las Delegaciones Estatales de la FGR y en las cuentas a nivel nacional en *twitter, facebook, instagram, youtube* y *tiktok* para difundir los contenidos de manera oportuna e ininterrumpida los 365 días del año, potenciando los resultados institucionales en tiempo real en interacción con la sociedad; igualmente fue reforzada la seguridad de la información.
- Servicio de vigilancia en las instalaciones de la Institución, optimizando el recurso asignado mediante la centralización de licitaciones y reduciendo al mínimo el número de elementos asignados para tal fin.
- Se llevó a cabo la erogación de servicios de telecomunicaciones como son: la contratación del servicio de Red IP para satisfacer diversas necesidades de comunicación; se implementó una red inalámbrica compuesta por 194 antenas distribuidas en las sedes y subsedes de las Delegaciones Estatales de la FGR e inmuebles metropolitanos, la cual permite mayor movilidad y facilitará el acceso a la red; instalación de cuatro nuevos enlaces “*Multiprotocol Label Switching*” y se incrementó el ancho de banda en 11 inmuebles a nivel nacional, mejorando sustancialmente a las aplicaciones sustantivas, correo electrónico y acceso a Internet; entre otros.
- Mantenimiento a cuartos de telecomunicaciones a nivel nacional en los inmuebles de la Institución, a fin de que la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones que se alberga en Centros de Procesamiento de Datos, opere en condiciones ideales de ambiente en términos de temperatura, humedad relativa y prevención de incendios, lo que redundará en una mayor disponibilidad de los servicios informáticos que habilitan los procesos sustantivos.
- Se erogaron recursos para la contratación mediante la modalidad de licitación pública para los servicios integrales de manejo, recolección, traslado, incineración y destrucción total de sustancias y precursores químicos, requerido por diversas Delegaciones Estatales de la FGR y por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.
- Se erogaron recursos para viáticos derivados de las comisiones oficiales que se realizaron en temas como la Jornada Electoral 2022 en el interior del país, así como para la atención de diversas diligencias ministeriales y de los eventos de supervisión e identificación, conteo y pesaje de sustancias y precursores químicos y su disposición final. Asimismo, se ejercieron recursos en la adquisición de boletos de autobús para el traslado vía terrestre de las personas servidoras públicas en el desempeño de comisiones oficiales autorizadas a las diferentes Delegaciones Estatales de la FGR para realizar las asesorías técnico-jurídicas en las audiencias en cualquiera de sus etapas.

- En **Otros de Corriente** se registró un ejercicio del gasto mayor en 25.3% respecto al presupuesto aprobado. Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:
  - Se realizaron erogaciones destinadas a las aportaciones a organismos internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el territorio mexicano (ONUDD-MEXK54)); la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD), el Programa de Acción de Río de Janeiro, contra el Consumo, Producción y el Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; y la Oficina de Enlace y Partenariado de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (OEP-ONUDD).
  - En cumplimiento a lo que establece el artículo 84 de la Ley de la Fiscalía General de la República (LFGR), con cargo a la asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos 2022 de la FGR y con ingresos propios excedentes, se aportaron recursos de tipo de gasto corriente al Fideicomiso Público “Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia”.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El ejercicio presupuestario en **Gasto de Inversión** fue mayor en 83.7% respecto al presupuesto aprobado.

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido fue mayor en 83.7% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos erogados en el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas representó el 31.0%, en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue de 40.5%, en tanto que en Inversión Pública significó el 28.5%, como se detalla a continuación:
  - ❖ El rubro de *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* presentó un ejercicio presupuestario mayor en 39.2% con relación al presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
    - En cumplimiento a lo que establece el artículo 84 de la LFGR, con cargo a la asignación aprobada en el Presupuesto de Egresos 2022 de la FGR y con ingresos propios excedentes, se aportaron recursos de tipo de gasto de inversión al Fideicomiso Público “Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia”.
  - ❖ El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* presentó un ejercicio presupuestario mayor con relación al presupuesto aprobado. Los principales conceptos de gasto en este rubro se describen a continuación:
    - Adquisición de sistemas de control de acceso para los inmuebles de la FGR, para el registro del personal y visitantes.
    - Adquisición de sistemas de cromatógrafos de gases para las Coordinaciones Estatales y el Sector Central de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP).
    - Adquisición de mobiliario para el proyecto integral de adecuación, construcción, ampliación rehabilitación y equipamiento del “Parque Nacional de Justicia”.

- Adquisición de equipo de inspección no intrusiva para la Dirección General de Seguridad Institucional.
- Adquisición de equipo para funciones de defensa, a fin de mantener la capacidad operativa de la PFM, coadyuvando al cumplimiento de las tareas encomendadas a la Institución en materia de procuración de justicia.
- ❖ En *Inversión Pública* el presupuesto ejercido fue menor en 2.5% respecto al presupuesto aprobado, destacando los siguientes conceptos:
  - Se llevaron a cabo trabajos del “Proyecto Integral de adecuación, construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento del Parque Nacional de Justicia”, como son: construcción, adecuación, ampliación y reestructuración de la infraestructura; supervisión externa de obra pública; permisos y tramites, entre otros.
  - Asimismo, con cargo a este rubro de gasto se llevaron a cabo diversos trabajos relacionados con estudios estructurales en el inmueble de Río Pánuco; barda perimetral de seguridad y accesos controlados de la caseta de vigilancia en la Delegación Estatal de Nayarit; elaboración de dictamen estructural, licencias y trámites de la sede de la Delegación Estatal en Chiapas; la elaboración de dictamen de seguridad y estabilidad estructural y del proyecto de reforzamiento estructural para el inmueble ubicado en la calle de Tonalá, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México; entre otros.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2022 la FGR ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: *Gobierno*, la cual comprende las **funciones** de: *Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto total ejercido por la Institución y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 5.2%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Justicia** ejerció el 99.4% con relación al total de la finalidad y fue 5.4% menor al aprobado de la función.
    - En el marco de las acciones prioritarias de la FGR se encuentra el compromiso de elevar sustancialmente la calidad de la procuración de justicia en el ámbito federal y que la aplicación de los recursos públicos asignados a la investigación y persecución de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el delito no quede impune y que se repare el daño, se lleve a cabo de manera eficaz, eficiente, transparente y adecuada, bajo los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia,

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, debida diligencia, lealtad, imparcialidad, especialidad y perspectiva de género.

Asimismo, con el propósito de contribuir a mejorar y reforzar los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), personas Agentes de la Policía Federal Ministerial (APFM), personas peritas, personas analistas, personas facilitadoras, personal de apoyo a la labor sustantiva, así como del personal administrativo de la Institución, se llevaron a cabo durante 2022, diversas acciones orientadas a la formación, profesionalización y capacitación del capital humano.

Entre las acciones realizadas se destacan las siguientes:

- Se continuó con el desarrollo de uno de los principales objetivos planteados por la Institución, que es brindar una atención de calidad y controlada, a personas usuarias, por lo que a través de la Ventanilla Única de Atención (VUA), como instancia para mejorar el índice de percepción de confianza ciudadana en la FGR, se brindó a los usuarios una orientación personalizada y oportuna para una adecuada atención o canalización. En 2022, se atendieron a 791,740 personas usuarias en las diversas unidades administrativas de la Institución, cifra que representó un incremento de 9.4% con respecto a las atendidas en 2021 (723,884).
- Cabe señalar que, de las 791,740 personas usuarias, el 95.5% fueron atendidas en un tiempo máximo de 15 minutos desde su llegada a las instalaciones, siendo que, en el año 2021, dicha atención fue de 94.9. Se continuó con el seguimiento a las personas usuarias mediante 172,227 llamadas telefónicas de control de calidad para conocer su opinión, obteniendo que el 99.9% de las personas usuarias estuvieron satisfechas con el servicio recibido.
- En seguimiento a las estrategias adoptadas en esta administración, se continuó con la aplicación del Sistema Institucional de Evaluación de Resultados, a través del cual se mide el desempeño de todas las personas AMPF, personas APFM, personas peritas y personas analistas. Por lo que, para el cierre de 2022, se contó con los siguientes resultados:
  - El rezago encontrado el 1 de diciembre de 2018 de AP y CI, se logró reducir, abatiéndose, a finales de 2019, en 31.9%, en 2020 se alcanzó un abatimiento de 63.2%, en 2021 se había reducido el rezago en 88.4% y al cierre de 2022, se redujo en 97.2%.
  - Se continuó con el abatimiento de las actas circunstanciadas y números de atención que se encontraron en trámite al inicio de la presente administración, es decir, continuaban sin ser elevadas a AP o a CI, por lo que, al cierre de 2022, se determinaron o enviaron a la instancia correspondiente el 98.3%, siendo que la disminución en el 2021 fue de 96.59%.
  - Con respecto a la obtención de sentencias, al cierre de 2022 se incrementaron en 80.7% respecto a 2018. Del total de las sentencias obtenidas, el 97.6% fueron condenatorias y el 2.4% absolutorias, lo que refleja la efectividad actual del Ministerio Público de la Federación (MPF).
  - Se continuó la revisión de los asuntos a cargo de cada persona AMPF, a efecto de que la cantidad de CI asignadas les permita atenderlas de forma oportuna, reduciéndose en 36.4% el número de estas personas servidoras públicas con más de 250 CI a su cargo en comparación con 2021.
- La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) emitió 2,715 opiniones técnico-jurídicas a los fiscales de las unidades especializadas y de las Delegaciones Estatales de la FGR, con sugerencias para fortalecer el caso y lograr

resoluciones judiciales favorables. Asimismo, realizó la preparación previa de las personas AMPF en materia de litigación estratégica, armonización jurídica, planeación estratégica, administración del cambio, mejora continua, seguimiento y evaluación de la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), con el fin de obtener el mayor número de sentencias favorables a la institución.

- Asimismo, la UISPPA llevó a cabo la revisión de audiencias que obtuvieron resultados favorables con la finalidad de identificar prácticas funcionales y eficaces que aplican algunas personas AMPF, como son la preparación de pautas bien estructuradas y fundamentadas para plantear la estrategia funcional, así como el uso de criterios actualizados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para hacerlos valer como apoyo argumentativo.
- La Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) con el fin de continuar con la consolidación del SJPA, aplicó medidas tácticas, operativas y organizacionales beneficiando a los usuarios de las fases iniciales de la investigación, buscando que las resoluciones de las CI se obtengan en el menor tiempo posible, lo que ha permitido reforzar el combate de los delitos del orden federal, tales como: abuso de autoridad; portación y posesión de armas de fuego sin licencia y de uso exclusivo del ejército; falsificación de documentos; daño en propiedad ajena; posesión, transporte y producción de narcóticos; sustracción de hidrocarburos; fraude; extorsión; tortura y robo de energía eléctrica, entre otros.
- La Unidad Especializada en materia de Extinción de Dominio (UEMED) implementó mecanismos de apoyo interinstitucional con la FECOR, tales como: comisiones al interior del país a efecto de analizar los asuntos en materia de extinción de dominio para iniciar CI; asesorías técnico-jurídicas al personal ministerial respecto a la forma y procedencia de las vistas que deban efectuarse a la UEMED, así como capacitación continua y permanente en materia de extinción de dominio al personal ministerial de las diferentes Delegaciones Estatales y unidades especializadas de la FGR.
- En 2022, la UEMED demandó la acción de extinción de dominio en 101 casos, en los cuales se encuentran involucrados ocho inmuebles y ocho vehículos que corresponden a una embarcación, una avioneta y seis vehículos terrestres.
- La PFM mantuvo su compromiso de propiciar una mejora en la calidad de las investigaciones de hechos delictivos a efecto de generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten como soporte científico y sustento legal, por lo que, entre otras acciones, como parte del Modelo de Operación Regional, participó en la puesta en operación de un equipo de trabajo integrado por personas APFM, personas peritas y personas analistas, bajo la dirección de las Coordinaciones Regionales.
- Durante 2022, la PFM dio cumplimiento a los mandamientos judiciales, localizando a personas menores de edad sustraídas ilegalmente de sus lugares de residencia, a personas fugitivas de la justicia mexicana, así como la de otros países; realizando las detenciones provisionales con fines de extradición y atendió diferentes casos relacionados con el delito de secuestro, entre otros. Adicionalmente, actualizó el “Manual de Operación para la administración de bodegas de indicios, evidencias y/o elementos materiales probatorios” y los “Lineamientos de Operación de las Áreas de Separos y Módulos de Retención para Adolescentes”, y llevó a cabo el entrenamiento de 51 caninos de la especialidad de narcóticos, en la identificación de aromas de precursores químicos y fentanilo.
- La CGSP continuó con el compromiso de cumplir en tiempo y forma la atención de las solicitudes de intervenciones periciales planteadas por el MPF y la PFM, en sus diferentes especialidades periciales, por lo que, en 2022, emitió un total de 322,586

intervenciones periciales, reflejando la pertinencia en el auxilio que se brinda a las autoridades encargadas de la procuración de justicia y en la investigación de los delitos.

- Asimismo, la CGSP llevó a cabo la incorporación de 29,060 registros decadactilares (fichas signaléticas) a la Base de Datos del Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS), así como el ingreso de 15,924 elementos balísticos en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), que contribuyen al análisis de armas involucradas en posibles actos criminales, permitiendo a las personas peritas de las especialidades de Dactiloscopia Forense, Balística Forense, Genética Forense, Análisis de Voz e Identificación Fisonómica mantener una actualización permanente para las intervenciones en cada una de estas materias.
- La Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) continuó con su compromiso de investigar y perseguir los delitos en materia de terrorismo, acopio y tráfico de armas; contra la salud; de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda; de secuestros; de tráfico de menores, personas y órganos; y de asalto y robo de vehículos, cometidos por miembros de organizaciones delictivas, identificando sus estructuras, formas y ámbitos de operación, para combatirlos con eficacia y preservar el Estado de Derecho.
- Asimismo, la FEMDO estableció mecanismos regulatorios, técnicos y operativos necesarios para la obtención de datos e información estratégica, con el fin de que el representante social cuente con elementos de prueba determinantes en la investigación de los delitos, lo que permite agilizar la indagación y persecución de delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada y consolidar una procuración de justicia en estricto apego a derecho.
- De las acciones realizadas por la FEMDO en 2022, destacan el aseguramiento de 1,239,290.1 kilogramos de cocaína, 20.1 kilogramos de heroína, 2,136.7 kilogramos de marihuana y metanfetaminas (3,041.7 kilogramos y 4,910 unidades). Además, se aseguraron 478 armas largas, 244 armas cortas, 2,741,390 cartuchos, 16,778 cargadores, 12 explosivos, 103 granadas, seis radios, 462 celulares y 31 computadoras. Se confiscaron 642 vehículos terrestres, nueve marítimos y dos aéreos; 107 inmuebles urbanos y siete inmuebles rurales y se incautaron 3,944,172 litros de hidrocarburos. En numerario, se logró el aseguramiento de: 14,130.1 miles de pesos en moneda nacional, 485.4 miles de dólares americanos y 139.0 miles de pesos colombianos.
- Con el fin de fortalecer los productos de inteligencia que la autoridad ministerial requiere para la integración de sus líneas de investigación, se generaron los estándares de competencia denominados “Tratamiento de información criminal” y “Generación de Documentos de Inteligencia Estratégica en Materia Criminal”, para homologar conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las personas analistas de la Institución. Asimismo, mediante las Mesas de Mando Ministerial se crearon espacios de comunicación con diversas autoridades, consolidando el Modelo Colaborativo de Operación Institucional para el fortalecimiento de las investigaciones ministeriales.
- En materia de transportación aérea se realizaron 2,243 servicios, como apoyo a los programas institucionales y actividades sustantivas de la Institución, transportando a 7,375 pasajeros. Las operaciones se realizaron en coadyuvancia con la Agencia de Investigación Criminal, las Fiscalías Especializadas, la CGSP, así como de las Delegaciones Estatales de la FGR. Asimismo, con el fin de preservar y mantener en óptimas condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea de la Institución, se realizaron 902 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.



- Con el fin de contribuir a una procuración de justicia eficaz y efectiva, mediante la resolución de expedientes de AP y CI en delitos federales de carácter especial en el Sistema de Justicia Penal Inquisitivo Mixto (SJPIM) y en el SJPA, la Fiscalía Especializada de Control Competencial (FECOC) creó equipos de trabajo para encargarse de los diversos núcleos para la atención de expedientes, mejorando los mecanismos de revisión para su integración, homologando criterios y actuaciones para agotar las líneas de investigación y proponer la determinación que a derecho corresponda, priorizando la reparación del daño a la víctima.
- Por su parte, la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) fortaleció el seguimiento y control de los expedientes de investigación en casos de corrupción, brindando el acompañamiento para su adecuada gestión jurídica. De las denuncias que fueron presentadas e integradas en CI durante 2022, el 28% corresponde al delito de peculado; el 17% al uso ilícito de atribuciones y facultades; el 17% al ejercicio ilícito del servicio público; el 8% al enriquecimiento ilícito; el 6% a cohecho; el 6% a abuso de autoridad y el 18% restante a delitos de ejercicio abusivo de funciones, de acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, así como del pago y recibo indebido de remuneraciones a las personas servidoras públicas.
- En la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos (FEMDH) se crearon las Unidades de Supervisión a la operación sustantiva, buscando implementar mecanismos pertinentes para cumplir con los criterios de actuación de las personas AMPF, vigilar que los planes de investigación realizados sean elaborados en tiempo y forma, y que contengan las diligencias necesarias que permitan acreditar el cuerpo del delito, evitando así la realización de diligencias innecesarias.
- En materia de derechos humanos, se dio atención a las solicitudes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), realizando diversas gestiones al interior de la FGR, para la determinación de los asuntos. Durante 2022, se recibieron de la CNDH, 628 solicitudes de información derivadas de quejas, de las cuales se concluyeron 184. De los 444 restantes, 423 se encuentran integradas y se está a la espera de la determinación que emita la CNDH; cabe señalar, que se ha fomentado una cultura de respeto a los derechos humanos entre el personal de la Institución, a través de la capacitación y la difusión de cápsulas informativas, así como de acciones de prevención, observancia e inspección.
- En materia de prevención del delito, la FEMDH impartió 111 cursos de formación de capacitadores, para promover el respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad, prevenir el delito y el consumo de drogas ilícitas, dirigidos a personas servidoras públicas, a jóvenes y a la comunidad en general, en los que participaron 3,411 personas.
- Asimismo, la FEMDH llevó a cabo 94 foros de participación social y de prevención del delito federal, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con una asistencia de 9,301 personas y 381 conferencias con una asistencia de 39,146 estudiantes. Además, realizó 352 reuniones de información dirigidas especialmente a personas jóvenes, en instituciones de educación media y superior en las entidades federativas, con una asistencia de 39,169 estudiantes.
- La FEMDH continuó con la implementación de programas y acciones de atención a víctimas y sus familiares, fundamentados en un modelo con un enfoque psicosocial, especializado y diferencial, el cual contempla la perspectiva de género, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la atención por grupos etarios. A través de estos programas y acciones de la FEMDH benefició a 4,097 personas con 9,741 servicios.

- La Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) realizó acciones tendientes a la localización de 2,924 personas desaparecidas. Además, se realizaron 68 actos de investigación en 50 diligencias en campo, logrando la recuperación de restos humanos inhumados de forma clandestina. Como parte de los procedimientos de investigación, se obtuvieron 284 muestras a familiares de personas desaparecidas durante jornadas de “Toma de muestra de ADN” en distintos puntos del país y 730 referencias genéticas instruidas por las personas AMPF.
- Con el fin de cumplir con las responsabilidades y atribuciones conferidas por la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la FEIDDF, entre otras actividades, conformó un Grupo de Trabajo Intrainstitucional para la integración e implementación del Banco Nacional de Datos Forenses, así como el Registro Forense Federal, el Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas y el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y no Reclamadas.
- La Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura (FEIDT) intervino en la reunión de trabajo que permitió contar con la versión final del Programa Nacional para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en la que participaron instituciones de los tres órdenes de gobierno, organismos de protección y defensa de los Derechos Humanos nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y educativas.
- Para fortalecer al Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET), se realizaron convenios entre la FGR y las fiscalías y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas del país, para que dichas entidades operen y consulten la información de las CI de delitos de tortura y tratos o penas cruellas e inhumanos del fuero común. Asimismo, se realizaron trabajos interinstitucionales con la CNDH y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para generar convenios de intercambio de información, la cual será integrada al RENADET.
- La FEIDT trabajó en la actualización del Protocolo Homologado de Investigación del Delito de Tortura, el cual tiene la finalidad de proporcionar una herramienta que permita gestionar una mejor trazabilidad de los expedientes para su pronta determinación, así como mejorar la eficacia en la investigación y poder clasificar los asuntos dependiendo de sus características.
- La Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) continuó con el fortalecimiento de las capacidades ministeriales de su personal en el ámbito institucional e interinstitucional, con el fin de contribuir al mejoramiento del acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias. Aunado a lo anterior, participó en el Programa Paisano 2022, donde se brindó información a las personas migrantes y se puso a su disposición números telefónicos y direcciones de correo electrónico para la atención de posibles víctimas de delitos.
- Como parte de la constante comunicación con los consulados de los países centroamericanos, la UIDPM continuó participando en reuniones periódicas para la atención oportuna y directa de las diversas situaciones que se presentan derivadas del fenómeno migratorio, en las que tomaron parte las embajadas de Honduras, El Salvador y Guatemala, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la SEGOB, el Instituto Nacional de Migración (INM), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Guardia Nacional (GN), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la CEAV y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

- La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) brindó atención integral y multidisciplinaria a las víctimas de estos delitos, bajo un enfoque diferencial y especializado. Durante 2022, atendió de manera emergente a 752 víctimas directas e indirectas en 6,658 servicios: 2,924 de apoyo psicológico, 1,511 de apoyo legal, 1,730 servicios de trabajo social, canalizaciones a otras instituciones y seguimientos a las ex usuarias del Refugio y 493 acompañamientos. Asimismo, en el Refugio, se dio atención y protección a 41 personas, proporcionando 25,158 servicios: 11,569 de apoyo emocional, 5,363 de salud, 46 canalizaciones, 4,446 de trabajo social, 1,913 de pedagogía, 294 de apoyo legal, 1,137 acompañamientos y 390 talleres de oficios diversos y actividades recreativas.
- La FEVIMTRA participó en la realización del 6° Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, con el objetivo de reunir a las personas encargadas de la investigación de la trata de personas en todo el país, para la discusión y exposición de temas y experiencias, a fin de formular recomendaciones y acciones en la lucha de la erradicación de este fenómeno social en todas sus manifestaciones y modalidades, así como para la consolidación de estrategias comunes para la investigación y persecución del delito.
- La FEVIMTRA registró la localización de 160 niñas, niños y adolescentes de las 229 alertas activadas a través del Programa Alerta AMBER México, el cual es un sistema que conlleva un mecanismo nacional de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, académico y otros que pudieran estar involucradas, desde el ámbito de sus respectivas competencias.
- La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), con el fin de hacer más efectiva la identificación de patrones delincuenciales, implementó una estrategia integral y sistemática orientada a la integración y análisis de información estadística, promoción de la cultura de la denuncia y legalidad, coordinación interinstitucional y prevención del delito electoral en el ámbito de competencia federal, lo que permitió focalizar las acciones de manera oportuna.
- A fin de incrementar la confianza ciudadana y coadyuvar en el fomento a la cultura de la denuncia de delitos electorales, la FISEL realizó acciones de primer contacto a través de dos plataformas de atención ciudadana FEDETEL y FEDENET, con las cuales se realizaron 119 y 975 servicios, respectivamente. Asimismo, generó un directorio interactivo de las Fiscalías Electorales y las Agencias del Ministerio Público locales de las entidades federativas, así como de las Agencias del MPF de las Delegaciones Estatales de la FGR, lo que permitió que las personas operadoras telefónicas de FEDETEL proporcionaran a la ciudadanía la información de la autoridad competente para presentar su denuncia.
- Por otra parte, se distribuyeron en las entidades federativas donde se efectuaron comicios locales en 2022, 67,003 ejemplares de diversos materiales de difusión, con el objetivo de dar a conocer y sensibilizar a los actores involucrados sobre los delitos electorales, así como de los procedimientos y mecanismos de denuncia con que cuenta la FISEL. Entre los materiales que fueron distribuidos se encuentran la “Ley General en materia de Delitos Electorales”, el folleto “Denuncia a quien”, la “Cartilla de Procedimientos de la Denuncia”, la “Guía de Observadores Electorales”, entre otros. Asimismo, se distribuyeron de manera física 61,177 ejemplares de la “Cartilla sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, elaborados en las lenguas mixteca, zapoteca y en español, realizando sus respectivas versiones digitales.

- Como parte del Blindaje Electoral para prevenir que los recursos públicos federales fueran utilizados con fines electorales, se atendieron las consultas jurídicas presentadas por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la operatividad de programas sociales federales y la realización de funciones gubernamentales en el marco de los procesos electorales locales en 2022, buscando reforzar los conocimientos sobre los principios de legalidad que deben observar en su actuación, y con ello, disuadir la comisión de conductas, tales como, el condicionamiento de programas sociales federales, la inducción o coacción del voto, la utilización de los bienes, servicios y tiempos del Estado, así como la difusión de propaganda gubernamental para el apoyo de personas candidatas o partidos políticos.
- La Fiscalía Especializada de Asuntos Internos (FEAI) continuó con la revisión de la actuación técnico-jurídica del personal sustantivo de la FGR, abatiendo de esta manera las prácticas discrecionales, privilegiando el establecimiento de criterios objetivos de supervisión y evaluación de las visitas, con el fin de hacer más eficaz la operación del SJPA por parte de las personas AMPF Visitadoras, por lo que practicó 673 visitas de evaluación técnico-jurídica y de supervisión e inspección y 473 vistas, de las cuales 282 fueron de carácter administrativo y 191 penales; inició 596 procedimientos con motivo de la emisión de las vistas y de los procedimientos iniciados, de los cuales 87 han sido concluidos con sanción; emitió 1,671 instrucciones y recomendaciones y practicó 15 visitas de seguimiento a las instrucciones y recomendaciones emitidas.
- La FEAI entregó a la ciudadanía 90,000 ejemplares de la “Cartilla Anticorrupción” y una cantidad igual de ejemplares de la “Política Antisoborno”, documentos que tienen como finalidad concientizar a la población sobre las obligaciones que tienen las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones, lo que favorece la cercanía de la figura del MPF con la sociedad. Asimismo, generó un video informativo de la “Cartilla Anticorrupción”, el cual se difundió a través de la red interna por conducto del correo electrónico “Para Ti” y de manera externa, a través del Canal de *YouTube* (<https://www.youtube.com/FGRMexico>), así como en la red social de Twitter (@ FEAI\_FGR) y en la página de internet de la Institución (<https://www.gob.mx/fgr>).
- A través del Sistema de Atención Ciudadana VISITEL se dio trámite a 3,890 atenciones, de las cuales 3,551 fueron de orientación e información y 339 corresponden a quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, mismas que fueron canalizadas para la práctica de la evaluación técnico-jurídica o inicio de la CI correspondiente.
- La FEAI llevó a cabo acciones de mejora para la atención al público, así como para el acceso a la procuración de justicia, a través de la VUA implementada en las sedes y subsedes de la Delegaciones Estatales, así como en las unidades centrales de la FGR, la cual permitió analizar y atender los asuntos de su competencia, o en su caso, orientar y canalizar a los usuarios al área competente para evitar demoras en la atención, así como establecer políticas y estrategias para reducir y combatir los actos de corrupción al interior de la Institución.
- Para fortalecer la operación del SJPA, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) realizó la visita a 46 sedes y subsedes de las Delegaciones Estatales de la FGR, con la finalidad de dar seguimiento a las labores que desempeña el personal facilitador, el personal invitador y el personal auxiliar para el seguimiento de acuerdos reparatorios, realizando la revisión de 1,119 expedientes; asimismo, atendió 7,446 solicitudes de información formuladas por autoridades ministeriales y judiciales con respecto a la participación de personas imputadas, acusadas y sentenciadas en MASC y la celebración de acuerdos. Uno de los logros más significativos a favor de

la procuración de justicia que se obtuvo a través de la aplicación de MASC, fue la recuperación de 290,488.7 miles de pesos por concepto de reparación del daño.

- Para fortalecer la operación del SJPA a través de los MASC, 31 personas facilitadoras renovaron su certificación, por lo que al cierre del ejercicio se contaba con 83 personas facilitadoras certificadas. Por otra parte, se impartieron actividades de capacitación, tales como cursos de actualización en los temas de “Mediación y Conciliación, Atención a Víctimas y Derecho Procesal Penal”, así como en los cursos denominados “Avanzado en Negociación de Conflictos” y “El Conflicto y los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”.
- A fin de contar con canales de comunicación con las autoridades ministeriales y judiciales, así como con la ciudadanía, el OEMASC brindó atención a través de la herramienta denominada Buzón MASC y actualizó el contenido de su sitio web: <https://www.fgr.org.mx/swb/FGR/OEMASC>, con apoyo de la DGCS de la FGR.
- La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA) emitió 660 opiniones jurídicas sobre iniciativas de ley o reformas legislativas competencia de la FGR, que fueron presentadas ante el Congreso de la Unión, 86 relativas al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) y 574 sobre reformas a otras leyes federales que regulan el ámbito de competencia de la Fiscalía.
- En materia de cooperación internacional, la SJA participó en foros y reuniones de trabajo con los gobiernos de Australia, China, España, Estados Unidos de América, Países Bajos, Perú y Rusia, entre otros, para impulsar estrategias de colaboración y articulación a través de un Modelo de Gestión de Cooperación Internacional, donde se privilegió la utilización de los medios electrónicos y plataformas de comunicación digital.
- Se realizaron aportaciones a organismos internacionales que permitieron combatir la delincuencia organizada, desde una perspectiva innovadora para contribuir a la seguridad global, conseguir y desarrollar la más amplia asistencia recíproca de las autoridades de policía criminal y establecer que todas las instituciones puedan contribuir a la prevención y represión de infracciones de derecho común, obtener beneficios como el desarrollo de esquemas de cooperación de intercambio de información y conocimiento, análisis de tendencias y planificación estratégica en materia de procuración de justicia, así como para el fortalecimiento de capacidades para prevenir y combatir el tráfico de migrantes por mar en México, entre otros.
- En materia de asistencia jurídica internacional para el intercambio de información y el contacto permanente con las autoridades extranjeras, la SJA formuló 1,030 solicitudes a Gobiernos Extranjeros, a requerimientos de autoridades ministeriales y se atendieron 313 solicitudes presentadas por autoridades extranjeras. Se realizó la entrega en extradición de 102 personas, de las cuales 89 fueron entregadas por México y 13 personas al Gobierno mexicano. Asimismo, se realizó la detención con fines de extradición de 111 personas, de las cuales 20 fueron detenidas en diversos países a petición de México y 91 fueron detenidas en territorio nacional a solicitud de autoridades extranjeras.
- En su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la FGR fortaleció la coordinación y colaboración con las fiscalías y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, lo que permitió cumplir a cabalidad las obligaciones que le corresponden, entre las que destacan las funciones de planeación, organización y coordinación de las sesiones de los órganos de la Conferencia; la sistematización y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos; la administración del Registro Nacional de Extinción de Dominio; y la difusión de actividades y la administración del portal web del órgano colegiado.

Asimismo, dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y los compromisos institucionales establecidos en diversos instrumentos jurídicos de coordinación interinstitucional celebrados por la FGR con instituciones y organismos sociales, públicos y privados.

- Dentro del ámbito académico, el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) impulsó la capacitación y especialización mediante cursos de actualización, especiales, básicos, de inducción, seminarios y talleres, con la finalidad de fortalecer el modelo de procuración de justicia federal. En este sentido, el INACIPE impartió 59 cursos de capacitación dirigidos a personal de la FGR, con una participación de 2,883 personas servidoras públicas; adicionalmente, a nivel de estudios de posgrado en materia de procuración de justicia, se concluyeron 68 actividades: 14 maestrías, 17 especialidades y se aplicaron 37 exámenes de grado, con una participación de 428 personas, de las cuales, 59 corresponden a personal de la FGR y 369 a personas ajenas a la institución.
- Con el fin de desarrollar y difundir la investigación científica en el ámbito de las ciencias penales, se desarrollaron 10 investigaciones, en beneficio de la sociedad y que sirvieran de referente académico para los distintos sectores vinculados con las ciencias penales. De forma complementaria, se publicaron 64 títulos especializados en temas de actualidad en materia de ciencias penales privilegiando los temas vinculados con el SJPA, bajo una política editorial dirigida a fortalecer la cultura de la legalidad, respeto a los derechos humanos y comprensión de la tarea de la procuración de justicia, dirigidos, principalmente, a las áreas de procuración de justicia, a operadores del SJPA, así como a investigadores, profesores, especialistas y técnicos que se desempeñen en el ámbito de las ciencias penales y al público en general interesado en estos temas.
- Derivado del reconocimiento del INACIPE como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), en 2022 se llevaron a cabo 48 procesos de evaluación de competencias para 479 personas, algunas de ellas personas servidoras públicas de la FGR, en estándares tales como: Gestión de la participación voluntaria de los intervinientes en los MASC en Materia Penal; Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado; Promoción de la atención de las víctimas de tortura de acuerdo con el Protocolo de Estambul; Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, entre otros.
- La FGR continuó con los trabajos de diseño y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera, que incluyen, entre otros, los procesos y procedimientos de cada una de las etapas del servicio de carrera y los requisitos que deberán reunir las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la LFGR. Asimismo, estableció las "Directrices que regulan la apertura, integración y monitoreo de los expedientes del personal sustantivo y del personal de transición con funciones sustantivas, con la finalidad de contar con expedientes del personal sustantivo completos y actualizados". Asimismo, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como en la implementación y operación del SJPA, durante 2022, a través de la Dirección General de Formación Profesional se implementaron 431 actividades de capacitación con la participación de 8,395 personas servidoras públicas de la Institución.
- El CECC llevó a cabo la evaluación de 6,058 personas, en las modalidades de ingreso, permanencia o promoción, mediante la aplicación de 30,170 exámenes de control de confianza, a fin de fortalecer los niveles de confiabilidad y eficiencia de la Institución e identificar factores de riesgo en el personal que integra la FGR.

- En materia de aseguramientos ministeriales, se llevó a cabo la supervisión de 72,577 registros de bienes asegurados, se realizó la entrega de ocho bienes al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), por remoción de su respectivo nombramiento de comodato, correspondiente a cinco aeronaves, dos vehículos y un inmueble. De igual forma, fueron otorgados a la FGR por el citado Organismo, tres inmuebles y un tractocamión, bajo la figura de comodato.
  - En materia de comunicación social, se condujeron y supervisaron las acciones de difusión de los eventos y actividades sustantivas de la FGR, con el fin de garantizar los derechos de acceso a la información y libertad de expresión, salvaguardando la intimidad y privacidad de las personas, respecto a la procuración e impartición de justicia, manteniendo veraz y oportunamente informada a la opinión pública, así como a la Institución.
  - Con el propósito de realizar grabaciones de video y voz en off, se acondicionó y equipó un área a manera de cabina de radio en atención a las necesidades y requerimientos de diversas áreas de la FGR, para la difusión de sus contenidos en el Canal FGRMéxico a través de la red social *YouTube*; asimismo, se conformó un equipo portátil de herramientas tecnológicas que permite la grabación y transmisión desde locaciones remotas.
  - El Fideicomiso Público “Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia”, durante 2022, no realizó actividades de gasto operativo, siendo las únicas erogaciones con cargo a los recursos fideicomitidos, las correspondientes al pago de honorarios al Fiduciario por la administración del Fideicomiso.
  - En cumplimiento a lo dispuesto en los “Lineamientos de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022”, se llevaron a cabo acciones para generar ahorros, a través del reordenamiento inmobiliario, mejorando su uso y aprovechamiento; optimizando el uso del parque vehicular; promoviendo acciones tendientes a lograr un consumo racional de combustibles, energía eléctrica, agua, servicio telefónico y comunicación social; así como la racionalización de erogaciones por concepto de comisiones, reduciendo el número de participantes, todo ello sin afectar la operación sustantiva.
  - Los ahorros presupuestarios obtenidos por la aplicación de estos Lineamientos ascendieron a 213,558.3 miles de pesos, y parte de ellos fueron incluidos en la reducción líquida por 1,279,231.2 miles de pesos, que se enviaron a la Tesorería de la Federación como parte de las medidas de cierre presupuestario.
- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** significó el 0.6% con relación al total de la finalidad y el 31.7% mayor con relación al aprobado de la función.
- Mediante esta función, el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República (OIC) mantuvo su compromiso de llevar a cabo acciones de control, fiscalización y evaluación de la institución, lo que implicó que durante 2022, se ejecutaron 23 auditorías y revisiones, con el propósito de realizar un examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestarias, contables y financieras de los recursos asignados, de los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas, así como, del cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por parte de las unidades administrativas de la Institución, lo que, en su caso, derivó en la investigación y sanción de las personas servidoras públicas que incurrieron con su actuación, en conductas prohibidas y sancionadas por la legislación aplicable.

- El OIC realizó acciones de mejora en la metodología del desarrollo de los procesos de auditorías, simplificando, reforzando e implementando modelos más acordes a las circunstancias actuales; asimismo, continuó mejorando la estructura y contenido de las cédulas de hallazgos preliminares y de observaciones, verificando siempre que al citar el marco jurídico que sustenta las observaciones, se pueda brindar certeza a los actos de autoridad del OIC.
- La optimización de los procesos para la ejecución de las auditorías permitió al OIC mejorar y especializar los trabajos de cada una de sus etapas, como la planificación, la ejecución, la integración de informes y el seguimiento de hallazgos y observaciones, fortaleciendo la fiscalización del ejercicio de los recursos autorizados en los programas presupuestarios de la FGR, cumpliendo en su ejecución con los plazos establecidos en el Programa Anual de Auditoría 2022.
- Con el fin de promover el desarrollo administrativo y detectar actividades factibles de mejora, se realizó el “Diagnóstico sobre las políticas que regulan el proceso de asignación, utilización y comprobación de combustible y lubricantes” y el “Diagnóstico para evaluar el estado que guarda en la Fiscalía General de la República la situación de igualdad de género”.
- El OIC participó en diversos comités conforme a las disposiciones vigentes, entre los cuales destacan: 164 Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, 31 del Comité de Transparencia, seis del Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos y tres de la Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos y Recompensas.
- Asimismo, el OIC supervisó 422 eventos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, así como de bienes que por su naturaleza y origen delictivo debían ser destruidos; la participación del OIC consistió en vigilar que fueran efectuados en términos de las disposiciones aplicables, buscando inhibir conductas contrarias a la normatividad en la materia y otorgar certeza a la sociedad respecto de su administración y destino final.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que la FGR durante el ejercicio fiscal 2022, no realizó contrataciones por honorarios:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
800	Oficialía Mayor	0	0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado.

Fuente: Fiscalía General de la República.



## CUENTA PÚBLICA 2022

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo	Especie <sup>3/</sup>
<b>Total</b>			<b>13,265,821,240.6</b>	<b>0.0</b>	<b>51,820,630.0</b>
<b>Sustantivo</b>			<b>7,914,885,258.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Fiscales	489,252.0	2,068,596.0	23,519,281.4		
Titulares Sustantivos	1,641,756.0	2,052,180.0	256,752,095.1		
Agente del Ministerio Público de la Federación	562,895.5	1,262,840.7	3,150,148,393.9		
Agente de la Policía Federal Ministerial	437,783.9	836,944.7	2,753,437,685.2		
Peritos	476,482.4	828,605.6	1,274,462,977.0		
Analistas	262,374.4	810,648.3	389,164,945.9		
Facilitadores		415,848.0	67,399,880.0		
<b>Apoyo a la labor Sustantiva</b>			<b>2,375,437,485.4</b>	<b>0.0</b>	<b>6,326,390.0</b>
Mandos Sustantivos	279,288.0	1,439,976.0	707,256,933.2		
Pilotos	472,645.1	1,333,854.7	109,419,876.2		
Apoyo Aéreo	212,628.2	511,030.1	254,094,253.5		47,160.0
Apoyo a la Investigación	206,508.7	958,620.3	112,933,523.8		
Apoyo al Proceso Sustantivo	206,508.7	721,104.0	922,811,629.1		6,279,230.0
Protección a Personas	556,675.7	917,827.7	242,724,254.7		
Instructores	541,226.4	688,195.2	6,480,606.8		
Desarrolladores	469,510.1	649,572.0	12,335,987.0		
Traductores	308,928.0	467,792.2	727,065.4		
Abogados	279,288.0	1,231,308.0	5,485,317.3		
Evaluadores	225,360.0	584,460.0	1,168,038.4		
<b>Personal administrativo</b>			<b>2,975,498,496.7</b>	<b>0.0</b>	<b>45,494,240.0</b>
Titulares Administrativos	1,641,756.0	2,052,180.0	84,729,208.8		
Mandos Administrativos	279,288.0	1,493,976.0	1,281,276,362.1		
Coordinadores de Proyectos	276,130.8	1,175,760.0	134,889,462.9		
Apoyo Administrativo	151,224.0	266,748.0	766,456,657.0		9,764,640.0
Operativo Confianza	129,252.0	166,116.0	258,555,935.0		12,412,200.0
Operativo Base	130,716.0	152,328.0	449,590,870.9		23,317,400.0
<b>Servicio Exterior Mexicano <sup>4/</sup></b>					
En Dólares <sup>5/</sup>	58,149.2	102,847.8	276,986.1		
En euros <sup>6/</sup>		65,929.2	113,746.2		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ En este rubro se consideran los conceptos de sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE, Seguro de Vida Institucional, Ahorro Solidario, Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro Colectivo de Retiro, S.A.R y Cesantía), prestaciones por disposición de Ley (quinquenios, prima vacacional, aguinaldo) y seguro de gastos médicos mayores, anualizados por el número de plazas que estén registradas en cada grupo de personal (de conformidad con lo señalado en el Anexo 3 del *Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas al servicio de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2022*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de febrero de 2022, así como a sus modificaciones y actualizaciones publicadas en el DOF el 27 de abril y 16 de octubre de 2022 y 2 de enero de 2023).

3/ Para los Grupos de Personal correspondientes a: Apoyo Aéreo, Apoyo al Proceso Sustantivo y Apoyo Administrativo se considera la diferencia de la Medida de fin de año, en vales de despensa para los niveles LW2, NW3, NV3, SV1, SY2, SY3, SX1, SX2 y SX3 (respecto al Nivel TZ2) por el número de plazas que se encontraban ocupadas al cierre del ejercicio 2022. Para los grupos de Personal correspondiente a Operativo Confianza y Operativo Base, se considera la Medida de fin de año, en vales de despensa para personal operativo por el número de plazas registradas en dichos grupos.

4/ Este rubro se refiere a las plazas de las Agregadurías en operación durante el ejercicio 2022, considerando los conceptos de seguros de gastos médicos mayores, aguinaldo, así como sueldos y salarios, conforme a la zona geográfica en la que se ubican. En la suma total, no se considera el monto de las remuneraciones, debido a que se registran en Dólares y Euros.

5/ Montos registrados en dólares americanos, correspondiente al personal de las Agregadurías con sede en Washington D.C., USA y Guatemala, Guatemala.

6/ Montos registrados en euros, correspondiente al personal de la Agregaduría con sede en Madrid, España.

FUENTE: Fiscalía General de la República.